



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

*** RECEPCION TRANSPARENCIA* LEY N° 20.280**

OSORNO, **18 AGO. 2009**

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA FECHA: _____

DECRETO N° 6061.7

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1233 de fecha 17.12.2008, presentada por Don (a) ALBA ESTER CASTRO GARCES con domicilio particular

El Informe NRO. 627 de fecha 03.08.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 487 de fecha 18.08.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) ALBA ESTER CASTRO GARCES, con domicilio particular en _____ Patente Comercial de BAZAR,PAQUETERIA, ROL N°2-14482, que funcionará en E.RAMIREZ N° 750 L.3 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 18.08.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Handwritten signature]
PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PRMC/RSE/BNGY/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)